

OTROS DATOS

Código para validación: **Q2UIT-M428F-VN95B**Fecha de emisión: **12 de Mayo de 2022 a las 12:12:01**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico de Administración General Contratación del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/05/2022 08:49
- 2.- Técnico de Administración General Secretaria 1 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/05/2022 10:06
- 3.- Técnico de Formación y Empleo del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/05/2022 11:13
- 4.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 12/05/2022 09:19

ESTADO

FIRMADO
12/05/2022 11:13

EXP: 3700/2021

**ACTA DE VALORACIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO
PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA UNA PLAZA DE JEFE/A DE
SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL**

En Paracuellos de Jarama, a once de Mayo de dos mil veintidós siendo las nueve horas, se reúne el Tribunal Calificador, para proveer por promoción interna una plaza de Jefe/a de Servicio de Protección Civil, perteneciente a la Escala de Administración General Subescala Técnica, Grupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en el Despacho de la Secretaria Municipal sito en el Ayuntamiento de Plaza de San Pedro, bajo Presidencia de Dña. Ana Isabel Grau Navarro, y la asistencia de los Vocales D. Alberto Miñambres Álvarez, D. Angel Luis de la Peña Gordo, y D. Guillermo Perez Avello, Técnico de Administración General del Ayuntamiento que actúa como Secretario del Tribunal.

Abierto el acto por la Presidencia, el Tribunal procede, de acuerdo con las Bases Específicas que rigen este proceso, a la valoración de los méritos alegados por los interesados en sus solicitudes, en concordancia con dichas Bases.

El Tribunal asigna la puntuación conforme al siguiente detalle.

PUESTO DE TRABAJO	APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Jefe/a de Servicio de Protección Civil	Juan Luis Martín Romero	6,35	3	9,35

Se habilita un plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente acta, para formular alegaciones, y finalizado este plazo, se elevará a definitiva la misma tras resolver las alegaciones presentadas.

De todo lo cual, siendo las nueve horas y quince minutos se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, la firman los señores asistentes conmigo el Secretario que Certifico.